

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 18 DE ABRIL DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADOS SOCIO SANITARIOS, PARA EL PERIODO 2022.**

**LÍNEA 2:**

**Línea 2. Subvenciones dirigidas a proyectos integrales para la promoción de la salud, detección precoz, mejora de la atención y reducción de las desigualdades en salud a personas especialmente vulnerables y en grupos con determinadas enfermedades transmisibles.**

**Ámbito territorial:** Cádiz

En aplicación del artículo 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 108, de 4 de junio de 2010) y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 de diciembre de 2019), integrado mediante el artículo único de la Orden de 03 de julio de 2020, de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA nº 131, de 9 de julio de 2020), tras examinar las solicitudes presentadas y comprobar que algunas no reúnen los requisitos exigidos en la normativa aplicable o que éstas no han sido debidamente cumplimentadas, procede requerir de manera conjunta a las entidades solicitantes relacionadas en el Anexo adjunto, para que subsanen las faltas o deficiencias indicadas en el mismo.

El plazo para efectuar dicha subsanación será de **diez días hábiles**, computados desde el siguiente a la publicación del presente acto administrativo en la página web de la Consejería de Salud.

Se advierte a las entidades interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre de 2015), previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades solicitantes efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) de los Cuadros Resúmenes de la Orden de bases indicada.

De acuerdo con el artículo 22 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.


Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reiterada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La Jefe del Servicio de Salud Pública

C/Mº Auxiliador 2  
11009- Cádiz

Tfo:956009000  
dpca.csalud@juntadeandalucia.es



Código Seguro de Verificación:VH5DPELKHE86EF3TG3FUMEZC5M2CRZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	MARIA AURORA CLAVER DERQUI	FECHA	01/06/2022
ID. FIRMA	VH5DPELKHE86EF3TG3FUMEZC5M2CRZ	PÁGINA	1/6
			



## ANEXO

RELACIÓN DE ENTIDADES A LAS QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE ATENCIÓN INTEGRAL A COLECTIVOS VULNERABLES EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, LÍNEA 2: SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PROYECTOS INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, DETECCIÓN PRECOZ, MEJORA DE LA ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN SALUD A PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES Y EN GRUPOS CON DETERMINADAS ENFERMEDADES, CONVOCADAS PARA EL PERIODO 2022.

### **Línea 2. Subvenciones dirigidas a proyectos integrales para la promoción de la salud, detección precoz, mejora de la atención y reducción de las desigualdades en salud a personas especialmente vulnerables y en grupos con determinadas enfermedades transmisibles.**

#### DATOS DEL EXPEDIENTE

Entidad:	ASOCIACIÓN LOCAL DE AYUDA AL TOXICÓMANO DE ROTA A.L.A.T. ROTA
CIF:	G11083292
Ref.:	FXFSU200202260440
Denominación Proyecto:	Programa de Prevención VIH/Sida 2022
Subsanación:	<ul style="list-style-type: none"><li>• APARTADO 4.9.1. Coste del proyecto: A) GASTOS DE PERSONAL A.1.) PERSONAL PROPIO El nº de horas de trabajo semanales de los trabajadores no se corresponden con el porcentaje de imputación reflejado en el proyecto.</li></ul>

Entidad:	ASOCIACIÓN COORDINADORA DE LUCHA CONTRA LAS DROGODEPENDENCIAS BARRIO VIVO
CIF:	G11247343
Ref.:	FXFSU200202262803
Denominación Proyecto:	Proyecto APIS: Acciones de Prevención, Información y Sensibilización de VIH y otras ITS en zonas desfavorecidas de Algeciras.
Subsanación:	<ul style="list-style-type: none"><li>• APARTADO 4.9.1. Coste del proyecto: A) GASTOS DE PERSONAL A.1.) PERSONAL PROPIO El nº de horas de trabajo semanales de los trabajadores no se corresponden con el porcentaje de imputación reflejado en el proyecto.</li><li>• C) RECURSOS MATERIALES, BIENES, SERVICIOS "DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN", epígrafe: MATERIALES DIDÁCTICOS, FORMATIVOS E INFORMATIVOS, deberá desglosar el presupuesto por conceptos, n.º de unidades y presupuesto unitario.</li></ul>

Código Seguro de Verificación: VH5DPELKHE86EF3TG3FUMEZC5M2CRZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA AURORA CLAVER DERQUI	FECHA	01/06/2022
ID. FIRMA	VH5DPELKHE86EF3TG3FUMEZC5M2CRZ	PÁGINA	2/6




<b>Entidad:</b>	ASOC. DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT
<b>CIF:</b>	G11278066
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202263220
<b>Denominación Proyecto:</b>	Re-construyendo: Proyecto de empoderamiento en salud para personas en situación de prostitución
<b>Subsanación:</b>	En el Apartado 4.9. RECURSOS Y FINANCIACIÓN:, epígrafe: <ul style="list-style-type: none"><li>• C) RECURSOS MATERIALES, BIENES, SERVICIOS<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Toallitas húmedas pack 25 ud. no es un concepto subvencionable.</li><li>◦ Pegatinas: No subvencionable</li></ul></li></ul>

<b>Entidad:</b>	FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID
<b>CIF:</b>	G84392810
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202263612
<b>Denominación Proyecto:</b>	Salud de proximidad para personas sin hogar de la ciudad de Cádiz
<b>Subsanación:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incoherencia en los datos reflejados en el Apartado 4.6.2. Calendario sobre la duración del proyecto y la cumplimentación del Apartado “4.6.3. Cronograma de Actividades”.</li><li>• En el Apartado 4 “DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN”, epígrafes:<ul style="list-style-type: none"><li>A.1.) PERSONAL PROPIO: Especificar el tipo de Contrato del trabajador/a.</li><li>C) RECURSOS MATERIALES, BIENES, SERVICIOS:<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Desglosar más detalladamente “los gastos de Imprenta y Reprografía”. (especificar precio unitario y n.º de unidades de cada uno de ellos).</li><li>◦ Desglosar más detalladamente “materiales didácticos, formativos e informativos” (especificar precio unitario y n.º de unidades de cada uno de ellos).</li><li>◦ Los gastos de farmacia no son subvencionables</li></ul></li></ul></li></ul>

<b>Entidad:</b>	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD AMARANTA
<b>CIF:</b>	G84913946
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202264188
<b>Denominación Proyecto:</b>	Intervención social para la prevención de VIH y otras ITS en mujeres que ejercen la prostitución en el Campo de Gibraltar
<b>Subsanación:</b>	Apartado 4 “DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN”, epígrafe: <ul style="list-style-type: none"><li>• OTROS GASTOS INDIRECTOS<ul style="list-style-type: none"><li>◦ MATERIAL FUNGIBLE (No corresponde a este apartado). Dicho gasto debe incluirse en: “C) RECURSOS MATERIALES, BIENES, SERVICIOS”.</li><li>◦ El gasto de Material fungible debe estar desglosado.</li></ul></li></ul>

Código Seguro de Verificación:VH5DPCLKHE86EF3TG3FUMEZC5M2CRZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA AURORA CLAVER DERQUI	FECHA	01/06/2022
ID. FIRMA	VH5DPCLKHE86EF3TG3FUMEZC5M2CRZ	PÁGINA	3/6






<b>Entidad:</b>	ASOC. COMITÉ CIUDADANO ANTI-SIDA CAMPO DE GIBRALTAR
<b>CIF:</b>	G11329778
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202265148
<b>Denominación Proyecto:</b>	SeroEducación - Educación para la salud sexual
<b>Subsanación:</b>	Apartado 4 "DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN", epígrafe:  • C) RECURSOS MATERIALES, BIENES, SERVICIOS Desglosar de forma detallada cada uno de los conceptos en el cuadro económico el n.º de unidades y precio unitario.

<b>Entidad:</b>	FUNDACIÓN MARGENES Y VÍNCULOS
<b>CIF:</b>	G11408606
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202265155
<b>Denominación Proyecto:</b>	Ponte al día con las ITS
<b>Subsanación:</b>	En el Apartado 4 "DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN", epígrafe:  • A.1.) PERSONAL PROPIO Especificar tipo de contrato.

<b>Entidad:</b>	ASOCIACIÓN JEREZANA DE AYUDA A PERSONA QUE CONVIVEN CON EL VIH SIDA SILOE
<b>CIF:</b>	G11696382
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202265529
<b>Denominación Proyecto:</b>	Promoción del diagnóstico precoz del VIH en población, especialmente vulnerable "Siloé".
<b>Subsanación:</b>	Apartado 4 "DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN", epígrafe:  • C) RECURSOS MATERIALES, BIENES, SERVICIOS Desglosar más detallado en el cuadro económico el n.º de unidades y precio unitario en cada epígrafe.

Código Seguro de Verificación: VH5DPELKHE86EF3TG3FUMEZC5M2CRZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA AURORA CLAVER DERQUI	FECHA	01/06/2022
ID. FIRMA	VH5DPELKHE86EF3TG3FUMEZC5M2CRZ	PÁGINA	4/6






<b>Entidad:</b>	ASOC. COMITÉ CIUDADANO ANTI-SIDA CAMPO DE GIBRALTAR
<b>CIF:</b>	G11329778
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202265766
<b>Denominación Proyecto:</b>	Atención integral frente al VIH/sida y otras ITS
<b>Subsanación:</b>	Apartado 4 "DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN", epígrafe: <ul style="list-style-type: none"><li>• C) RECURSOS MATERIALES, BIENES, SERVICIOS</li></ul> Desglosar de forma detallada cada uno de los conceptos en el cuadro económico el n.º de unidades y precio unitario.

<b>Entidad:</b>	PROTECTORA DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS DE VILLAMARTIN AFANAS
<b>CIF:</b>	G11614294
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202266522
<b>Denominación Proyecto:</b>	PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN DE VIH-SIDA
<b>Subsanación:</b>	En el Apartado 4.9. RECURSOS Y FINANCIACIÓN: <ul style="list-style-type: none"><li>• B) DESPLAZAMIENTOS, ALOJAMIENTOS, MANUTENCIÓN: No se corresponde el gasto del cuadro económico con lo descrito en el apartado 4.9.3.2. (Desplazamientos, alojamientos y manutención).</li><li>• E.2.) OTROS C.I.: Desglosar detalladamente el apartado "Productos de Limpieza".</li><li>• Los conceptos descritos en el apartado 4.9.3.3. no se consideran Recursos materiales, bienes y servicios.</li><li>• Recursos no subvencionables: furgoneta, mascarillas, gel hidroalcohólico, desinfectante baños, papel higiénico, gel de manos, servilletas, guantes.</li></ul>

<b>Entidad:</b>	ASOC 'GERASA' DE CÁDIZ
<b>CIF:</b>	G11336237
<b>Ref.:</b>	FXFSU200202266635
<b>Denominación Proyecto:</b>	Mejora en la atención de las desigualdades en salud a personas con VIH y marginalidad en Gerasa 2022
<b>Subsanación:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• APARTADO 4.9.1. Coste del proyecto: A) GASTOS DE PERSONAL A.1.) PERSONAL PROPIO</li></ul> El nº de horas de trabajo semanales del trabajador no se corresponde con el porcentaje de imputación reflejado en el proyecto.

Código Seguro de Verificación:VH5DPELKHE86EF3TG3FUMEZC5M2CRZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA AURORA CLAVER DERQUI	FECHA	01/06/2022
ID. FIRMA	VH5DPELKHE86EF3TG3FUMEZC5M2CRZ	PÁGINA	5/6





<b>Entidad:</b>	FUNDACIÓN TRIÁNGULO
<b>CIF:</b>	G81393548
<b>Ref.:</b>	SLD_P6592711
<b>Denominación Proyecto:</b>	s22112 - CÁDIZ: PREVENCIÓN DEL VIH/ITS, DIAG. PRECOZ DEL VIH, REDUCCIÓN DEL ESTIGMA EN GBHSH Y OTRAS POBLACIONES, Y SERVICIO DE INFORMACIÓN PrEP Y CHEMSEX
<b>Subsanación:</b>	Entregar Anexo I debidamente cumplimentado en todos sus epígrafes.

Código Seguro de Verificación:VH5DPELKHE86EF3TG3FUMEZC5M2CRZ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARIA AURORA CLAVER DERQUI	FECHA	01/06/2022
ID. FIRMA	VH5DPELKHE86EF3TG3FUMEZC5M2CRZ	PÁGINA	6/6